



ACTA DE REUNIÓN No. 010 – 2019

COMITÉ DE CONTRATACIÓN - RECOMENDACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA – PROYECTO DE INVERSIÓN

Lugar: Sala de Juntas

Fecha: abril 25 de 2019

Hora: 10:30 a.m.

Comité de Contratos: Proceso de Selección por la Modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales. Invitación a cotizar No. DNDA 009-2019

Persona que convoca: Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez – Subdirectora Administrativa

Asistentes Comité:

Julián David Riatiga Ibáñez – Subdirector Técnico de Capacitación, Investigación y Desarrollo

Miguel Angel Rojas Chavarro - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez. - Subdirectora Administrativa

Invitada:

Gloria Raquel Triviño Guzmán – Contratista proyecto de inversión 2019

1. Tema

Reunir el Comité de Contratos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor acorde con lo contemplado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y manual de contratación de la DNDA, para recomendar a la Directora General la suscripción de un contrato por la modalidad de Contratación Directa, cuyo objeto es la *“realización de capacitaciones presenciales y virtuales, conferencias, talleres, apoyo en seminarios y congresos, apoyo planes de formación de formadores, apoyo en la gestión de cursos virtuales, apoyo gestión bibliográfica a través del Centro de Documentación “Arcadio Plazas” y la realización de estudios e investigaciones, así como apoyar cualquier otra actividad de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo con el fin de difundir, sensibilizar y capacitar a la comunidad en general en el tema del derecho de autor y los derechos conexos, de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión 2019 y ficha BPIN 2018011000531.”*

2. Desarrollo de la reunión:

2.1 La Subdirección Administrativa informa que mediante invitación a presentar oferta dentro del proceso DNDA 009-2019 de fecha 12/04/2019 radicación No. 2-2019-30268 y publicación en el SECOP II el día 12 de abril de 2019 se envió comunicación a **MARÍA FERNANDA DEVÍA MONROY**, toda vez que es una persona natural profesional en Derecho con postgrado como especialista en propiedad industrial, derechos de autor y nuevas tecnologías y experiencia en los temas de propiedad intelectual.

2.2. Conforme a lo mencionado anteriormente, **MARÍA FERNANDA DEVÍA MONROY**, radicó su oferta de servicios en la ventanilla de atención al ciudadano con el No. 1-2019-39592 del 23 de abril de 2019.



2.2 La verificación y evaluación de la oferta fue adelantada por los que conforman el presente comité.

2.3 El Comité procede a verificar los documentos presentados por **MARÍA FERNANDA DEVÍA MONROY**, a efectos de determinar si los mismos cumplen con los “Requisitos habilitantes” de conformidad con la invitación 009 de abril 12 de 2019 radicada con el No. 2-2019-30268, y que corresponden a los mismos requisitos consignados en los estudios previos de conveniencia y oportunidad suscritos por la Subdirectora Administrativa el día 12 de abril de 2019, encontrando que la oferta presentada cumple con los requisitos señalados por la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

2.4 En los antecedentes del proceso se encuentra el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5519 del 09 de abril de 2019, expedido por la Subdirectora Administrativa, por valor de **\$27.000.000,00** con cargo al objeto del gasto C-3706-1000-2-0-3706001-02 Otros Servicios profesionales y Técnico NTC.

2.5 La persona natural que ofertó para ejecutar el contrato evidencia idoneidad y experiencia en actividades relacionadas con la Contratación Estatal, acorde con el análisis que realizó el Comité de Contratos a los documentos que soportan la propuesta.

2.6 El Comité de Contratos concluye que es procedente la contratación directa con **MARÍA FERNANDA DEVÍA MONROY**, a través de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

3 Recomendaciones

El Comité de Contratos recomienda a la Directora General, suscribir un contrato de prestación de servicios Profesionales con **MARÍA FERNANDA DEVÍA MONROY**, por el término de 8 meses, por valor de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000,00)**, incluido impuestos, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento con el objeto de *“Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión en el Grupo de Compras de la Subdirección Administrativa en temas de Contratación Estatal, para la ejecución de los recursos de inversión aprobados para la vigencia fiscal 2019, que se encuentra detallado en la ficha BPIN 201801100053”*.

El presente compromiso se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 5519 del 09 de abril de 2019, suscrito por la Subdirectora Administrativa.

El Comité de Contratos recomienda a la Subdirectora Administrativa, realizar el siguiente trámite:

- Elaborar el acta y tramitar las firmas de cada uno de los miembros del Comité de Contratos.



- Verificado el CDP 5519 se encuentra expedido por el valor a contratar y sobre el mismo se debe hacer la expedición del Registro presupuestal, es decir por la suma de \$27.000.000
- Elaborar y tramitar la firma del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con **MARÍA FERNANDA DEVÍA MONROY** identificada con la C.C. No. 1.020.739.055 de Bogotá, en la modalidad de contratación directa.
- Publicar en la página Web de la entidad y en el SECOP II, la información que haya lugar acorde con la normatividad vigente y el manual de contratación de la DNDA.
- Una vez perfeccionado el contrato, proceder a la elaboración del Registro Presupuestal correspondiente que respalde el compromiso adquirido por la Dirección.

La presente acta se expide a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2019 a las 11:15 a.m. y la firman los asistentes, así:

Integrantes Comité de Contratos:

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

Miguel Angel Rojas Chavarro
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Sandra Lucía Rodríguez Bohórquez
Subdirectora Administrativa

Julián David Riatiga Ibáñez
Subdirector Técnico de Capacitación
Investigación y Desarrollo

Invitada.

Gloria Raquel Triviño Guzmán
Contratista proyecto de inversión 2019